



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- COMPONENTE DIAGNOSTICO-AÑO 2019. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 14 OCT. 2019

DECRETO N° 1806

VISTOS:

- a) Convenio de transferencia de recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y mas edad, Programa de apoyo integral al adulto mayor- componente diagnostico-año 2019, firmado con fecha 09 de septiembre 2019, entre Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Lota
- b) Resolución exenta n° 1278 de fecha 12 de septiembre 2019, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al adulto mayor- componente diagnostico-año 2019

Y, en uso en los dispuesto en el artículo 12° y las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al adulto mayor- componente diagnostico-año 2019, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Lota, representada por su Alcalde.

2.- Para la ejecución del Convenio señalado en los vistos, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio, transfiere a la Ilustre Municipalidad de Lota la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) en una cuota.

3.- El gasto que demande el presente decreto será con cargo a la cuenta complementara N° 114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCIÓN CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución

- C.c Dirección de Administración y Finanzas
- C.c Dirección de Control.-
- C.c Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C.C Depto de Adquisiciones
- c.c Oficina de Egreso
- C.c Programa Adulto Mayor.

MVV/JAB/FAL/BRA/ymm

